COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO

**CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**N°. LA-910016995-E1-2022**

**ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPENSA 2022**

ESTE PROCESO ES ELECTRÓNICO, LOS INTERESADOS PODRÁN PARTICIPAR PRESENTANDO SUS PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET), CONFORME AL “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET.”, PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DEL AÑO 2011, EN CUYO CASO, DEBERÁN PREVIAMENTE HABER REALIZADO SU REGISTRO POR MEDIO DEL PORTAL: https://compranet.funcionpublica.gob.mx

## CONVOCATORIA

**PRESENTACIÓN:**

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 1 FRACCIÓN VI, 3, 25, 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; 77 Y 78 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES EN LA MATERIA, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN ESTATAL A TRAVÉS DE LA SUBCOORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y SISTEMAS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO, COMO ÁREA CONVOCANTE; CON DOMICILIO EN CALLE PASEO DE LOS PINOS 501, COL. ESPERANZA, CÓDIGO POSTAL 34080, DE LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, MUNICIPIO DE DURANGO, DEL ESTADO DE DURANGO, LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA **N°. LA-910016995-E1-2022**, RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPENSA;** POR LO QUE EN ESTE ACTO REALIZA UNA CONVOCATORIA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y CON CAPACIDAD DE RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHA ENCOMIENDA, CUYA ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL PREPONDERANTE ESTÉ RELACIONADO CON LA COMERCIALIZACIÓN DE TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPENSA EN GENERAL Y QUE EN RESPUESTA A LA CONVOCATORIA DE LA CONVOCANTE, HAN MANIFESTADO TENER LA CAPACIDAD PARA ATENDER EL REQUERIMIENTO, RATIFICANDO SU INTERÉS EN PARTICIPAR CON SU PROPOSICIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

## CAPITULO ESPECIAL

**1.- FUENTE DE LOS RECURSOS**

PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CONFORME A LO SIGUIENTE:

1. PAGO QUINCENAL DE VALES DE DESPENSA AL PERSONAL DOCENTE ADSCRITO AL PLANTEL DURANGO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CON RECURSO ESTATAL ASIGNADO EN EL CAPITULO 1000.
2. PAGO MENSUAL DE VALES DE DESPENSA AL PERSONAL DOCENTE DEL PLANTEL CENTRO MEXICANO FRANCES MEDIANTE, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CON RECURSO ESTATAL ASIGNADO EN EL CAPITULO 1000.
3. PAGO DE PRESTACIONES,

* ESTIMULO AL DESEMPEÑO DOCENTE PAGO BIANUAL PARA LOS DOCENTES DEL PLANTEL DURANGO: SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CON RECURSO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNÓLOGICA Y DE ADULTOS ASIGNADO EN EL CAPITULO 1000.
* 11 DÍAS DE SALARIO PARA DOCENTES DEL PLANTEL CENTRO MEXICANO FRANCES EN EL MES DE OCTUBRE Y 5 DIAS DE SALARIO POR CONCEPTO DE BONO DE FIN DE AÑO EN EL MES DE ENERO PARA LOS DOCENTES DEL PLANTEL DURANGO: SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CON RECURSO ESTATAL ASIGNADO EN EL CAPITULO 1000.

1. PAGO ANUAL POR CONCEPTO DE “MEDIDA DE FIN DE AÑO”, AL PERSONAL ADMINISTRATIVO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CON RECURSO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNÓLOGICA Y DE ADULTOS Y RECURSO ESTATAL ASIGNADO EN EL CAPITULO 1000.

EN VIRTUD DE QUE LAS EROGACIONES POR LOS CONCEPTOS ANTES MENCIONADOS, SERÁN CON CARGO AL PRESUPUESTO AUTORIZADO DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES, POR CONSECUENCIA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO, HA RECIBIDO AUTORIZACIÓN PARA EJERCER RECURSOS DEL FAETA/CONALEP: FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS, Y RECURSOS ESTATALES, POR LO CUAL ACREDITA QUE CUENTA CON LA RESERVA PRESUPUESTARIA SUFICIENTE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL O LOS CONTRATOS, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN; LOS CUALES SERÁN DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPENSA Y ESTARAN SUJETOS AL CALENDARIO PRESUPUESTAL ESTABLECIDO POR LA SHCP, PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE; POR LO CUAL, LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO NO PODRÁ REBASAR POR NINGÚN MOTIVO EL TECHO PRESUPUESTAL ASIGNADO.

**2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA CONVOCATORIA.**

PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DAN LOS SIGUIENTES DATOS GENERALES:

2.1 **ÁREA CONVOCANTE**: LA DIRECCIÓN ESTATAL A TRAVÉS DE LA SUBCOORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y SISTEMAS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO.

2.2 **ÁREA CONTRATANTE:** LA DIRECCIÓN ESTATAL A TRAVÉS DE LA SUBCOORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y SISTEMAS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO.

2.3 **DOMICILIO DE LA CONTRATANTE**: EL MISMO QUE EL DE LA CONVOCANTE, CALLE PASEO DE LOS PINOS 501, COL. ESPERANZA, CÓDIGO POSTAL 34080, DE LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, MUNICIPIO DE DURANGO.

2.4 **CARÁCTER DE LA CONVOCATORIA:** NACIONAL Y NO TENDRÁ COSTO ALGUNO.

2.5 **MEDIO DE CELEBRACIÓN:** ELECTRÓNICA, EN LA CUAL PODRÁN PARTICIPAR LOS OFERENTES PRESENTANDO SUS PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET), CONFORME AL “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET.”, PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DEL AÑO 2011, EN CUYO CASO, DEBERÁN PREVIAMENTE HABER REALIZADO SU REGISTRO POR MEDIO DEL PORTAL <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> Y CONTAR CON SU CERTIFICADO DIGITAL DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.

NO SE RECIBIRÁN PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA.

LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIÓN(ES), EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL ACTO DE FALLO, SÓLO SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE COMPRANET Y SIN LA PRESENCIA DE LOS OFERENTES EN DICHOS ACTOS.

2.6 **GASTOS SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES:** EL PROVEEDOR PARTICIPANTE SUFRAGARÁ TODOS LOS GASTOS RELACIONADOS CON LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES.

2.8 **MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA:** PODRÁ MODIFICARSE. CON APEGO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

2.9 **VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA:** SE LIMITA A LA PRESENTE LICITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA, ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁN PROPOSICIONES DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS OFICIALES Y FORMALIDADES ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE.

**3.- CONDICIONES DE LA LICITACIÓN:**

POR EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN NO PARTICIPA UN TESTIGO SOCIAL Y POR EL TIPO DE ADQUISICIÓN NO APLICARÁN LOS MECANISMOS DE CONTRATO ABIERTO Y DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO.

3.1 **DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA:** SE ENCONTRARÁ PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET Y EN LA PAGINA DE INTERNET DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO, A PARTIR DEL DÍA **04 DE ENERO DE 2022**;

3.2 **PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** ÚNICAMENTE SERÁ UN PARTICIPANTE POR PROVEEDOR.

3.3 **IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO**:

* **GIRO COMERCIAL**: GUBERNAMENTAL
* **SUBGIRO**: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE GOBIERNO DEL ESTADO.
* **PROGRAMA**: EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO, HA RECIBIDO AUTORIZACIÓN PARA EJERCER RECURSOS DEL FAETA/CONALEP: FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS Y RECURSO ESTATAL.
* **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**: AUTORIZADA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
* **TIPO DE GASTO**: CORRIENTE FEDERAL Y ESTATAL
* **ORIGEN DE LOS RECURSOS**: FEDERAL Y ESTATAL
* **NÚMERO DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN:** N°. LA-910016995-E1-2022
* **ÁREA REQUIRENTE**: LA DIRECCIÓN ESTATAL A TRAVÉS DE LA SUBCOORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y SISTEMAS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO.
* **CONTRATACIÓN**: EJERCICIO 2022

**COMPRANET:** EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA EN INTERNET: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>.

* **CONTRATO:** DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES, DERIVADOS DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.
* **BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA:** DOCUMENTO EN EL CUAL SE ESTABLECERÁN LAS BASES EN QUE SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO Y EN LA CUAL SE DESCRIBIRÁN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN.
* **OBJETO DE LA LICITACIÓN:** ES EL DE REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPENSA, TIPO MONEDERO ELECTRÓNICO, CON LA IMAGEN COMERCIAL QUE IDENTIFIQUE EL PRODUCTO, EN LA CANTIDAD, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS, QUE SE DETALLAN EN EL **ANEXO TÉCNICO** DENOMINADO: “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TARJETA DE DESPENSA TIPO MONEDERO ELECTRÓNICO”, MATERIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
* **PROPOSICIONES:** ARCHIVOS QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS OFERENTES.
* **LEY:** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
* **REGLAMENTO:** REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
* **OFERENTE:** LA PERSONA FÍSICA O MORAL, QUE PARTICIPE EN LA PRESENTE LICITACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

### CAPITULO I

**DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES EN PROCESO DE LICITACIÓN**

**PRIMERA. -** LA DESCRIPCIÓN, CANTIDADES, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR EN ESTE PROCESO, SE PRESENTAN EN EL **ANEXO TÉCNICO** DENOMINADO: “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TARJETA DE DESPENSA TIPO MONEDERO ELECTRÓNICO” COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

TODAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, DEBERÁN HACER REFERENCIA AL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27 Y 28 FRACCIÓN I DE LA LEY, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN I, INCISO B) DE SU REGLAMENTO, LA PRESENTE LICITACIÓN ES ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL, POR LO QUE LOS INTERESADOS PODRÁN PARTICIPAR PRESENTANDO SUS PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET), CONFORME AL “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET.”, PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DEL AÑO 2011, EN CUYO CASO, DEBERÁN PREVIAMENTE HABER REALIZADO SU REGISTRO POR MEDIO DEL PORTAL https://compranet.funcionpublica.gob.mx Y CONTAR CON SU CERTIFICADO DIGITAL DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.

LOS **FOLLETOS** SOLICITADOS EN LA **CLÁUSULA DÉCIMA INCISO K,** SERÁN PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS BIENES A ADQUIRIR Y QUE DEBERÁ CUMPLIR EL LOTE DE BIENES QUE PROPONE EL OFERENTE; SU OMISIÓN O EL HECHO DE QUE TAL DOCUMENTO NO COINCIDA CON LO OFERTADO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE:

* DEBE SER DE FORMA ELECTRÓNICA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, INDICANDO LA PAGINA WEB EN LA QUE SE PUEDEN CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES.
* PRESENTAR LAS CARACTERÍSTICAS EN IDIOMA ESPAÑOL.
* DEBERÁ REFERENCIAR LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL **ANEXO TÉCNICO** DENOMINADO: “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TARJETA DE DESPENSA TIPO MONEDERO ELECTRÓNICO”**,** PARA QUE EL LOTE DE BIENES QUE PROPONE EL OFERENTE, COINCIDA EXACTAMENTE CON LO OFERTADO.
* INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR FOLLETO CON LA IMAGEN DEL BIEN OFERTADO.

LOS BIENES OFERTADOS DEBEN SER TOTALMENTE NUEVOS.

**SEGUNDA. -** LOS OFERENTES DEBERÁN COTIZAR POR LOTE COMPLETO SUJETÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LOS REQUERIMIENTOS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES SOLICITADOS, **LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR LOTE COMPLETO.**

SE DEBERÁ COTIZAR DE CONFORMIDAD AL ANEXO 1.

LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ POR LOTE COMPLETO, CONSIDERANDO Y EVALUANDO LAS PROPUESTAS EN CUANTO A CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE TODAS LAS PROPUESTAS DE EVALUACIÓN MENCIONADOS.

SI RESULTARÉ QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN EN IGUALDAD DE CONDICIONES A LOS REQUERIMIENTOS, EL LOTE COMPLETO SE ADJUDICARA A QUIEN O QUIENES PRESENTEN LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY. **LOS PRECIOS OFERTADOS QUE SE ENCUENTREN POR DE BAJO DEL PRECIO CONVENIENTE, PODRÁN SER DESECHADOS POR LA CONVOCANTE.**

PARA EL CASO DE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SEAN SOLVENTES Y SE ENCUENTRAN EN IGUALDAD DE CONDICIONES INCLUSO EN EL PRECIO, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL OFERENTE QUE ACREDITE PERTENECER AL SECTOR DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA NACIONAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 36 BIS SEGUNDO PÁRRAFO.

DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE LAS PERSONAS DEL SECTOR SEÑALADO, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL OFERENTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO QUE SE REALICE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE ESTA LEY A FIN DE EXTRAER EL BOLETO DEL OFERENTE GANADOR.

**TERCERA. -** LOS **BIENES** DE LA LICITACIÓN DEBERÁN ESTAR **GARANTIZADOS** POR LOS PARTICIPANTES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

POR EL TÉRMINO DE 1 AÑO EN LA CALIDAD CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, O PROGRAMACIÓN, COMPOSICIÓN O VICIOS OCULTOS, ADEMÁS DEBERÁ GARANTIZAR POR ESCRITO LOS BENEFICIOS Y SEGURIDAD QUE SE OFREZCAN SIN COSTO PARA EL OFERENTE Y LOS BENEFICIOS CON COSTO PARA EL OFERENTE.

**CUARTA.-** EL PARTICIPANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁ ENTREGAR LOS ARTÍCULOS EN UN PLAZO **NO MAYOR DE 3 DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, LIBRE A BORDO EN LAS OFICINAS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO CITO EN CALLE PASEOS DE LOS PINOS 501, C.P. 34080 COL. ESPERANZA DE LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, MUNICIPIO DE DURANGO, DEL ESTADO DE DURANGO, TEL. 01 (618) 829-3464 EXT. 112, EN EL SIGUIENTE HORARIO: 09:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

**QUINTA. -** EL PARTICIPANTE DENTRO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ SOSTENER SUS PRECIOS POR UN TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE CELEBRADO EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS Y, ADEMÁS, SE OBLIGARÁ A MANTENER EN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.

**SEXTA. -** LOS COSTOS DE FLETES, Y LOS SEGUROS DE TRASLADO DE LOS BIENES Y DEMÁS INHERENTES CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR. TODOS LOS GASTOS QUE EROGUE EL PARTICIPANTE EN LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS SERÁN TOTALMENTE A SU CARGO, LIBERANDO A LA CONVOCANTE Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO DE LA OBLIGACIÓN DE REINTEGRARLOS, CUALQUIERA QUE SEA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN.

## CAPITULO II

**EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

**SÉPTIMA. -** LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS CORRERÁ A CARGO DE LA CONVOCANTE. QUIEN PODRÁ APOYARSE EN PERSONAL ESPECIALIZADO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y/O BIENES A ADQUIRIR UTILIZANDO EL CRITERIO BINARIO DE CUMPLE O NO CUMPLE.

**OCTAVA. -** PARA LOS EFECTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, SERÁ EL UBICADO EN CALLE PASEOS DE LOS PINOS 501, C.P. 34080 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, MUNICIPIO DE DURANGO, DEL ESTADO DE DURANGO, TEL. 01 (618) 829-3464 EXT. 112.

**CAPITULO III**

**ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA**

**NOVENA.-** EN LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**, ÚNICAMENTE PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS QUE ACREDITEN SU EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y LO SEÑALADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.

LOS OFERENTES ACREDITARÁN SU PERSONALIDAD, POR LO QUE TANTO, EL QUE OTORGA COMO EL QUE RECIBE EL PODER DEBERÁN ESTAR LEGALMENTE FACULTADOS PARA ELLO, LAS PERSONAS QUE FIRMEN LAS PROPUESTAS Y CARTAS DE LAS EMPRESAS OFERENTES DEBERÁN ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON EL PODER OTORGADO ANTE NOTARIO PUBLICO, PARA CELEBRAR ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, O BIEN PODERES ESPECIALES EN EL QUE SE LE FACULTE PARA ACTUAR EN LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

**PARA PERSONAS MORALES**.

1. ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL ACTA CONSTITUTIVA DEL CONCURSANTE SI LAS FACULTADES SEÑALAN AL REPRESENTANTE EN LA MISMA, ESTA ACTA DEBERÁ ESTAR INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN LA QUE FIGURE EL REPRESENTANTE FACULTADO PARA EJERCER ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. DEBIENDO EN SU CASO, PRESENTAR LAS MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO.
2. COPIA CERTIFICADA DEL PODER ANTE NOTARIO PÚBLICO, PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO O PODER ESPECIAL OTORGADO ANTE NOTARIO PUBLICO PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA OFERENTE EN TODA CLASE DE LICITACIONES, QUEDANDO FACULTADO PARA FIRMAR EN DICHO EVENTO, TODO TIPO DE ACTAS, PEDIDOS Y CONTRATOS
3. **PRESENTAR MEDIANTE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EL ANEXO 7** DEBIDAMENTE REQUISITADO EN SUSTITUCIÓN DE LO SOLICITADO EN LOS INCISOS A Y B.
4. LA ACTIVIDAD A QUE SE REFIERE ESTA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL, DEBERÁ ESTAR CONTEMPLADA EN EL OBJETO SOCIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA O EN SU CASO, PRESENTAR MODIFICACIÓN A LA MISMA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA ANTE NOTARIO PÚBLICO.

**PARA PERSONAS FÍSICAS**

1. ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA DEL ALTA AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI EL QUE PARTICIPA FIRMA LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS CON GIRO EMPRESARIAL**. PRESENTAR ANEXO 7** DEBIDAMENTE REQUISITADO.

**CAPITULO IV**

**REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**DECIMA. -** LOS OFERENTES DEBERÁN ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE SU CAPACIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE MANERA DIGITAL, MISMA QUE SE ENUMERA A CONTINUACIÓN:

1. **FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS,** QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN (ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA CUADRAGÉSIMA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.) EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
2. **ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA** EN FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 7, DEBIDAMENTE** REQUISITADO ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA. (CLÁUSULA NOVENA)
3. **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE** CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EN COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA.
4. **ACUSE DE RECIBO DE** GENERADO POR COMPRANET AL MOMENTO DE EXPRESAR SU INTERÉS EN PARTICIPAR, DENTRO DEL PERIODO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA Y/O **CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR.** LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
5. **ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD,** A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SI MISMO O **A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA**, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO**,** INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. SEÑALADO COMO ANEXO **9.**
6. CONVENIO EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, CONFORME AL **ANEXO 12 (DOCE)** EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN CASO DE QUE DOS O MÁS PERSONAS DESEEN PRESENTAR EN **FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES**. (OBLIGATORIO PARA OFERENTES QUE PRESENTEN PROPOSICIONES CONJUNTAS).
7. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL OFERENTE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS **ARTÍCULOS 50 Y 60** PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY., **ANEXO 3** ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN COPIA CERTIFICADA COPIA FOTOSTÁTICA.
8. **ESCRITO MANIFESTANDO** BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE EL OFERENTE NO TIENE ADEUDO FISCAL,** EN EL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 10,** DEBIDAMENTE REQUISITADO, ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.
9. **ESCRITO DE DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES** A TRAVÉS DEL CUAL EL PARTICULAR MANIFIESTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. SEÑALADO COMO **ANEXO 13.**
10. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES EN CASO DE RESULTAR CON ASIGNACIÓN Y QUE LOS **BIENES Y SERVICIOS SON DE BUENA CALIDAD** DE ACUERDO A SU OFRECIMIENTO DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA, DEBIENDO MENCIONAR EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA .
11. **FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES** PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS BIENES, PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS DEL LOTE COMPLETO QUE PROPONE, SU OMISIÓN O EL HECHO DE QUE TAL DOCUMENTO NO COINCIDA CON LO OFERTADO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES OFERTADAS. SINO ÚNICAMENTE PRESENTARAN CATÁLOGOS Y FOLLETOS DEL LOTE COMPLETO, MISMO QUE DEBERÁ DE VENIR EN IDIOMA ESPAÑOL.
12. CARTA COMPROMISO, DE QUE DE SER ASIGNADO RESPONDERÁ POR LOS **VICIOS OCULTOS** QUE PUEDAN PRESENTAR LOS BIENES ASIGNADOS, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA, MENCIONANDO EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
13. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN QUE EL OFERENTE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR AL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO, DE TODA **RESPONSABILIDAD CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA**, QUE EN SU CASO SE OCASIONE, DERIVADO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA MENCIONANDO EL NUMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
14. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFIESTE EL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE COTIZA, EL CUAL NO DEBERÁ SER INFERIOR AL 65%.
15. EN CASO DE PARTICIPAR CON EL CARÁCTER DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYMES), PRESENTAR LA MANIFESTACIÓN QUE ACREDITE SU ESTRATIFICACIÓN EN TÉRMINOS DEL **ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)**, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
16. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD RELATIVA A DAR CUMPLIMIENTO AL **PERÍODO DE GARANTÍA** DE LOS BIENES, SOLICITADA EN LA CLÁUSULA TERCERA, LA CUAL DEBE SER DE 1 AÑO HACIENDO REFERENCIA AL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.
17. CARTA DE **NO ADEUDO CON LA CONVOCANTE** LA CUAL SERÁ EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO Y SE PROPORCIONARÁ AL PARTICIPANTE QUE NO TENGA ADEUDO EN CUANTO A ENTREGAS, ATRASOS, FALTA DE PAGO DE SANCIONES Y LE SERA ENVIADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AL MOMENTO DE SU REGISTRO REALIZANDO LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE AL CORREO [gcisneros.adm@dgo.conalep.edu.mx](mailto:gcisneros.adm@dgo.conalep.edu.mx)**.**
18. **GENERAR CARPETA ELECTRÓNICA** QUE DEBERÁ CONTENER CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (INCISO A) DE LA CLÁUSULA DECIMA),** UN ARCHIVO QUE CONTENGA EL DOCUMENTO PRESENTADO, ESCANEADO DE MANERA INDIVIDUAL EN FORMATO PDF QUE SEA LEGIBLE Y CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR LOS ARCHIVOS DE FORMA RÁPIDA, EL NOMBRE DE CADA UNO DEBERÁ CORRESPONDER AL NUMERAL DE LAS BASES AL QUE SE DA CUMPLIMIENTO EJEMPLO “CLÁUSULA DECIMA INCISO A)”, PARA EL CASO DE QUE ALGÚN PUNTO NO APLIQUE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO QUE ASÍ LO INDIQUE. CABE PRECISAR QUE EL ENVÍO DE DICHA CARPETA, ES OPCIONAL Y NO ES INDISPENSABLE PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPUESTA Y POR TANTO NO MOTIVARÍA SU DESCALIFICACIÓN.

SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA PODER PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS MEDIANTE LOS MEDIOS Y HORARIO INDICADO. **SERÁN CAUSA DE DESECHAMIENTO, AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA,** PREVIA EVALUACIÓN. LAS CARTAS SOLICITADAS DEBERÁN HACER MENCIÓN DEL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y TENER LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

## CAPITULO V

**DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**DECIMO PRIMERA. -** EL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, SE REALIZARÁ DE LA MANERA SIGUIENTE:

I.- SE DIFUNDIRÁ LA CONVOCATORIA EN COMPRANET Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD ***http://www.conalepdgo.edu.mx/Licitacion\_01\_2022.php.***

II.- EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE REALIZARÁ SIN LA PRESENCIA DE LOS CORRESPONDIENTES OFERENTES, PERO INVARIABLEMENTE SE INVITARÁ A UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.

III.- PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, SE DEBERÁ CONTAR CON UN MÍNIMO DE TRES PROPOSICIONES SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE.

EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN EL MÍNIMO DE PROPOSICIONES SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE PODRÁ OPTAR POR DECLARAR DESIERTA LA CONVOCATORIA, O BIEN CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO Y EVALUAR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS. EN CASO DE QUE SOLO SE HAYA PRESENTADO UNA SOLA PROPUESTA, LA CONVOCANTE PODRÁ ADJUDICARLE EL CONTRATO SI CONSIDERA QUE REÚNE LAS CONDICIONES REQUERIDAS, O BIEN PROCEDER A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA EN SU CASO.

IV.- LOS PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE FIJARÁN PARA CADA OPERACIÓN, ATENDIENDO AL TIPO DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS REQUERIDOS, ASÍ COMO A LA COMPLEJIDAD PARA ELABORAR LA PROPOSICIÓN. DICHO PLAZO NO PODRÁ SER INFERIOR A CINCO DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE SE PÚBLICO CONVOCATORIA, Y

V.- A LAS DEMÁS DISPOSICIONES DE ESTA LEY QUE RESULTEN APLICABLES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PÚBLICA, SIENDO OPTATIVO PARA LA CONVOCANTE LA REALIZACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

EN EL SUPUESTO DE QUE UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN HAYA SIDO DECLARADO DESIERTO, EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN EN LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PODRÁ ADJUDICAR DIRECTAMENTE EL CONTRATO SIEMPRE QUE NO SE MODIFIQUEN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN DICHAS INVITACIONES.

EN APEGO A LO CITADO CON ANTERIORIDAD EL PROCESO DE CONVOCATORIA SE REALIZARÁ DE LA MANERA SIGUIENTE:

1. **LICITACIÓN**: EN ESTE CASO ELECTRÓNICA
2. **JUNTA DE ACLARACIONES**: SI
3. **ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS**: SI
4. **NOTIFICACIÓN DE FALLO**: SI
5. **FIRMA DEL CONTRATO:** SI

## CAPITULO VI

**DE LA INSCRIPCIÓN Y DISPONIBILIDAD DE LA LICITACIÓN**

**DÉCIMO SEGUNDA. -** LA PRESENTE LICITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA, INICIA CON LA PUBLICACÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y CONCLUYE CON LA EMISIÓN DEL FALLO O, EN SU CASO, CON LA CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO.

LA OBTENCIÓN DE LAS PRESENTES BASES SERÁ GRATUITA (SIN COSTO ALGUNO), Y ESTAS SE ENCONTRARAN DISPONIBLES EN INTERNET A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> .

**CAPITULO VII**

**DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**DECIMO TERCERA.-** PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EL ACTO DE ACLARACIONES SE EFECTUARÁ EL PRÓXIMO **LUNES 10 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO EN PUNTO DE LAS 11:00 HRS**., A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO COMPRANET, SIN LA PRESENCIA DE LOS OFERENTES Y CONFORME AL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33 BIS SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY, LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS SIGUIENTES DATOS:

1. DEL OFERENTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS O PÓLIZAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO CORRESPONDIENTE, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS O ASOCIADOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS, Y
2. DEL REPRESENTANTE: NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS O PÓLIZAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO CORRESPONDIENTE.

DICHO ESCRITO ACOMPAÑADO DE LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN, DEBERÁN ENVIARSE ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE COMPRANET; A MÁS TARDAR 24 HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LOS CUESTIONAMIENTOS DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, INDICANDO EL NUMERAL, PUNTO ESPECÍFICO O INCISO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

PARA FACILITAR EL DESARROLLO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE SUGIERE FORMULAR LAS PREGUNTAS EN EL SIGUIENTE ORDEN:

• NOMBRE DEL OFERENTE.

• NÚMERO CONSECUTIVO DE LA PREGUNTA.

• TEMA RELACIONADO CON EL NUMERAL DE LA CONVOCATORIA.

• NÚMERO, INCISO O TÍTULO DEL APARTADO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

• PREGUNTA RESPECTIVA.

ASIMISMO, LOS OFERENTES DEBERÁN ENVIAR LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN EN FORMATO EDITABLE (WORD, O PDF EDITABLE, NO IMAGEN) QUE PERMITA A LA CONVOCANTE SU CLASIFICACIÓN E INTEGRACIÓN POR TEMAS PARA FACILITAR SU RESPUESTA.

**LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL PLAZO ANTES PREVISTO, NO SERÁN CONTESTADAS POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS**.

CABE ACLARAR, QUE SOLAMENTE PODRÁN FORMULAR ACLARACIONES LOS OFERENTES QUE PRESENTEN EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.

EL OFERENTE PODRÁ CONSULTAR LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS TRES DÍAS ANTERIORES A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES A TRAVES DE LA PAGINA DE COMPRANET:

<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>

DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, PARA QUE LOS ACUERDOS SEAN TOMADOS EN CUENTA PARA SU OBSERVANCIA OBLIGATORIA.

**DECIMOCUARTA. -** MODIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**:**

I.- LA CONVOCANTE TENDRÁ LA FACULTAD DE PRORROGAR EL PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, A FIN DE DAR A LOS OFERENTES TIEMPOS RAZONABLES PARA LA PREPARACIÓN DE LAS MISMAS.

**DECIMO QUINTA. -** EN LAS ACLARACIONES SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE SEAN PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS OFERENTES, LAS CUALES SE DETALLARÁN EN EL ACTA QUE SE LEVANTE AL EFECTO.

**DECIMO SEXTA. -** CONCLUIDA ESTA ETAPA DE ACLARACIONES, SE ELABORARÁ EL ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE.

**CAPITULO VIII**

**INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS**

**DECIMO SÉPTIMA. –** LOS OFERENTES DEBERÁN ELABORAR UNA PROPUESTA TÉCNICA Y UNA ECONÓMICA DE MANERA ELECTRÓNICA.

EN LA ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE DEBERÁ OBSERVAR LO SIGUIENTE:

ELABORAR LAS PROPUESTAS EN FORMATO WORD O EXCEL Y CONVERTIRSE O DIGITALIZARSE EN FORMATO PDF; DEBIENDO INCLUIR TODOS LOS ARCHIVOS REQUERIDOS, CONCENTRADOS EN UN SOLO ARCHIVO, IDENTIFICAR CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LA INTEGRAN CON LOS DATOS REFERENTES AL R.F.C., NÚMERO DE PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO Y NÚMERO DE PÁGINA, ESTA INFORMACIÓN DEBERÁ DE REFLEJARSE DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

CONTENER, EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA, EL MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE PARA TAL FIN CERTIFICARON PREVIAMENTE CON LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA EL REPRESENTANTE LEGAL Y PROPORCIONADA POR EL SAT; LA CUAL SE PODRÁ REGISTRAR ÚNICAMENTE EN EL DOCUMENTO DE ENVÍO DE LA PROPOSICIÓN.

LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN IDIOMA ESPAÑOL, Y TOTALMENTE EN MONEDA NACIONAL A TRAVÉS DE COMPRANET

I.- AMBAS PROPUESTAS (**TÉCNICAS-ECONÓMICAS)** DEBERÁN PRESENTARSE POR SEPARADO Y ORDENADAS DE FORMA TAL, QUE SEA RÁPIDA SU REVISIÓN, INCLUYENDO EN LA **PROPUESTA TÉCNICA** LA DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE SU CAPACIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA SOLICITADA EN LA **CLÁUSULA DECIMA.** DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA, NO SIENDO MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL HECHO DE QUE LAS DEMÁS HOJAS QUE LAS INTEGREN Y SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY Y 44 DE SU REGLAMENTO, LOS OFERENTES PODRÁN PRESENTAR PROPOSICIONES CONJUNTAS CUMPLIENDO CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. DEBERÁN CELEBRAR ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, UN CONVENIO EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN DONDE SE ESTABLEZCA LO SIGUIENTE:

* NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;
* NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;
* LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, MISMO QUE FIRMARÁ LA PROPOSICIÓN;
* LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO/PEDIDO QUE CORRESPONDA CUMPLIR A CADA PERSONA, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO/PEDIDO QUE SE FIRME.

1. LOS OFERENTES QUE DE MANERA CONJUNTA PRESENTEN UNA PROPOSICIÓN, DEBERÁN ENTREGAR JUNTO CON SU PROPUESTA UNA DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NINGUNO DE LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29 FRACCIÓN VIII DE LA LEY.
2. LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE HAYA SIDO DESIGNADO POR LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN.

II.- **LA PROPUESTA TÉCNICA** DEBERÁ REALIZARSE EN EL FORMATO DE PROPUESTO, SEÑALADO COMO **ANEXO 1A**, A RENGLÓN SEGUIDO, EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA Y FIRMADAS POR LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO, ESTOS FORMATOS PODRÁN SER REPRODUCIDOS POR EL OFERENTE EN LOS TANTOS QUE SE REQUIERAN.

LA PROPUESTA TÉCNICA JUNTO CON LOS DOCUMENTOS LEGALES Y ANEXOS REQUERIDOS EN ESTA CONVOCATORIA: DEBERÁN CONCENTRARSE EN UN SOLO ARCHIVO, AGRUPADO POR CADA REQUISITO, PAGINARSE EN FORMA CONTINUADO PARA SU REGISTRO ORDENADO Y ENVIARSE DE MANERA ADJUNTA EN EL APARTADO “1. PROPUESTA TÉCNICA “.

LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ DEBERÁ SER ELABORADA **CONSIDERANDO** LO **SOLICITADO EN LA CLÁUSULA DECIMA** Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO DISPUESTO EN EL **ANEXO 1** **ANEXO TÉCNICO** DENOMINADO: “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” DE LA TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPENSA DE LAS PRESENTES BASES, Y ADEMÁS EN LA **PARTE TÉCNICA** DEBERÁ INCLUIRSE:

1. **COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL**, CONSISTENTE EN: **A)** SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ANTE LA S.H.C.P; O**)** CEDULA FISCAL; O **C)** RECIBO DE LUZ O TELÉFONO (ACTUAL, NO MAYOR A 3 MESES).
2. CUANDO SE TRATE DE DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES, ESTOS DEBERÁN PRESENTAR UNA **CARTA** DE REPRESENTACIÓN Y **APOYO DEL FABRICANTE** O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO SEGÚN SEA EL CASO, EN FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 4,** EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA, EN LA QUE MANIFIESTE RESPALDAR LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE PRESENTE, POR LA(S) PARTIDA(S) EN LA(S) QUE PARTICIPE, INDICANDO EL NUMERO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA , DONDE ESPECIFIQUE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA SUFICIENTE Y QUE SE OBLIGA SOLIDARIAMENTE CON EL OFERENTE PARA EL CUMPLIMIENTO FIEL Y OPORTUNO DE LA OFERTA PRESENTADA EN ÉSTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA Y A RESPONDER POR LAS GARANTÍAS DE SUS PRODUCTOS.
3. LOS PARTICIPANTES **NO** DEBERÁN ENTREGAR UNA **MUESTRA FÍSICA NUEVA** DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS A CONTRATAR, SINO ÚNICAMENTE PRESENTARÁN CATÁLOGOS Y FOLLETOS DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS A CONTRATAR MISMOS QUE DEBERÁN VENIR EN IDIOMA ESPAÑOL.

*TODAS LAS CARTAS DE APOYO QUE SE PRESENTEN, DEBERÁN DE SER EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE O MAYORISTA, DEBERÁ ESPECIFICAR EL PRODUCTO Y LA MARCA QUE RESPALDA, DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.*

SE RECOMIENDA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ENTREGAR EN EL ORDEN EN QUE FUERON SOLICITADOS LOS DOCUMENTOS, ANTECEDIENDO A CADA DOCUMENTO, UNA HOJA QUE INDIQUE EL NUMERAL DE LA CONVOCATORIA AL QUE SE DA CUMPLIMIENTO Y DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO QUE SE ENTREGA CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DEL ACTO.

III.- **LA** **PROPUESTA ECONÓMICA** DEBERÁ ENTREGARSE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA, LAS COTIZACIONES DEBERÁN REALIZARSE EN EL FORMATO DE PROPUESTA SEÑALADO COMO **ANEXO 2**, A RENGLÓN SEGUIDO, EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA Y FIRMADAS POR LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO, ESTOS FORMATOS PODRÁN SER REPRODUCIDOS POR EL OFERENTE EN LOS TANTOS QUE SE REQUIERAN.

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CONCENTRARSE EN UN SOLO ARCHIVO, PAGINARSE DE MANERA CONTINUA PARA SU REGISTRO ORDENADO Y ENVIARSE DE MANERA ADJUNTA EN EL “ÁREA ADICIONAL DE ANEXOS“ DEL APARTADO “2. PROPUESTA ECONÓMICA “.

PRESENTARSE EN LOS SOBRES GENERADOS MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS QUE RESGUARDEN LA CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICO Y ECONÓMICA; ASÍ MISMO DEBERÁ LLENARSE EL CAMPO DEL PRECIO UNITARIO DEL LOTE COTIZADO EN EL APARTADO “2. PROPUESTA ECONÓMICA”.

DENTRO DE LA PARTE ECONÓMICA DEBERÁN ESTIPULARSE EL TIEMPO Y LA FORMA DE ENTREGA, LA GARANTÍA DE LOS BIENES, ASÍ COMO TODAS AQUELLAS CONDICIONES QUE BENEFICIEN A LA COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO, LAS QUE SERÁN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN EN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

EL PERIODO DE TIEMPO DURANTE EL CUAL SE SOSTIENEN LOS PRECIOS PROPUESTOS DEBERÁ SER POR 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA APERTURA DE LA PARTE ECONÓMICA.

LOS OFERENTES, DEBERÁN INDICAR DOMICILIO Y TELÉFONO DONDE SE LE PODRÁ HACER CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACIÓN.

IV.- LAS PROPUESTAS SE DEBERÁN ENVIAR DE MANERA INDIVIDUAL EN LOS ESPACIOS PREVISTOS EN EL SISTEMA COMPRANET.

EN LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LOS OFERENTES SE OBLIGAN A:

1. RECONOCER COMO PROPIA Y AUTÉNTICA LA INFORMACIÓN QUE, POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, ENVÍEN A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, Y QUE, A SU VEZ, SE DISTINGA POR EL MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE LES CERTIFIQUE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EN DICHA INFORMACIÓN QUEDARÁN COMPRENDIDOS TODOS LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS O CUALQUIER OTRO PUNTO DE ESTA CONVOCATORIA.
2. ADMITIRÁN QUE SE TENDRÁN POR NO PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES Y LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, CUANDO EL SOBRE QUE CONTENGA DICHA INFORMACIÓN PRESENTE VIRUS INFORMÁTICOS O NO PUEDA ABRIRSE, POR CUALQUIER CAUSA MOTIVADA POR PROBLEMAS TÉCNICOS IMPUTABLES A SUS PROGRAMAS O EQUIPO DE CÓMPUTO.
3. TENER VIGENTE EL CERTIFICADO DIGITAL DE SU REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO, QUE LE HAYA SIDO ENTREGADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; ASÍ COMO ACEPTAR LA RESPONSABILIDAD SI EL CERTIFICADO ES UTILIZADO POR PERSONA DISTINTA A LA AUTORIZADA.
4. ACEPTARÁN QUE SE TENDRÁN POR NOTIFICADOS DEL FALLO Y DE LAS ACTAS QUE SE LEVANTEN CON MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, CUANDO ESTAS SE ENCUENTREN A SU DISPOSICIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET.

## CAPITULO IX

## ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS

**DECIMO OCTAVA. -** EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS, SE LLEVARÁ A CABO A TRAVES DE COMPRANET EL DÍA **JUEVES 13 DE ENERO DE 2022 A LAS 11:00 HORAS,** EN LA SALA DE JUNTAS DE EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO, UBICADA EN CALLE PASEO DE LOS PINOS 501, COL. ESPERANZA, C.P. 34080, DE LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, MUNICIPIO DE DURANGO, DEL ESTADO DE DURANGO; SIN LA PRESENCIA DE LOS OFERENTES.

EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO EN SUS POLÍTICAS QUE PRESIDA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PROCEDERÁ A REALIZAR LA CONSULTA EN COMPRANET, PARA VERIFICAR SI ALGÚN OFERENTE ENVIÓ POR ESTE MEDIO, PROPOSICIONES PARA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.

LAS PROPOSICIONES SERÁN ABIERTAS SIN LA PRESENCIA DE OFERENTES, UNA VEZ REALIZADA LA APERTURA, SE PROCEDERÁ AL REGISTRO, MISMO QUE SERVIRÁ A LOS OFERENTES COMO ACUSE DE RECIBO DE SU DOCUMENTACIÓN

SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS EN TIEMPO Y FORMA; DURANTE ESTE ACTO, ATENDIENDO AL NÚMERO DE PROPOSICIONES PRESENTADAS, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA EL ACTO PODRÁ OPTAR ENTRE DAR LECTURA AL RESULTADO DE CADA UNO DE LOS CUADROS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA ECONÓMICA, O ANEXAR COPIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS OFERENTES AL ACTA RESPECTIVA, DEBIENDO EN ÉSTE ÚLTIMO CASO DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES.

**DECIMO NOVENA. -** EL FALLO SE DARÁ A CONOCER A TRAVES DE COMPRANET EL DÍA **VIERNES 14 DE ENERO DE 2022 A LAS 11:00 HORAS,** EN LA SALA DE JUNTAS DE EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO, UBICADA EN CALLE PASEO DE LOS PINOS 501, COL. ESPERANZA, C.P. 34080, DE LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, MUNICIPIO DE DURANGO, DEL ESTADO DE DURANGO; SIN LA PRESENCIA DE LOS OFERENTES.

**VIGESIMA. -**  QUIEN PRESIDA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, SERÁ LA ÚNICA AUTORIDAD FACULTADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**, DICHO SERVIDOR PÚBLICO DEBERÁ VIGILAR Y SUPERVISAR QUE TODA PROPUESTA QUE SEA PRESENTADA POR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO. ASÍ MISMO DEBERÁ RECIBIR TODAS LAS PROPOSICIONES OFERTADAS POR LOS OFERENTES PARTICIPANTES PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN, POR LO QUE NO PODRÁ DESECHAR NINGUNA DE ELLAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL ARTICULO 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE ESTA LEY.

CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

**VIGESIMO PRIMERA. -** LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR SUS COTIZACIONES CON PRECIOS FIJOS UNITARIOS Y TOTALES EN MONEDA NACIONAL, CONSIDERANDO QUE LA COTIZACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE HASTA CENTAVOS (**DOS DECIMALES**), DEBERÁN INCLUIR LOS COSTOS DE EMPAQUE, FLETES, SEGUROS, ASÍ MISMO EN EL CASO DE QUE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES OFREZCAN PORCENTAJE DE DESCUENTO QUE SOBRE SUS COTIZACIONES VOLUNTARIAMENTE, ESTÉN EN CAPACIDAD DE OFRECER A LA CONVOCANTE, ESTE DEBERÁ ESTAR CONTEMPLADO E INCLUIDO EN EL PRECIO UNITARIO PROPUESTO. LA CONVOCANTE OTORGARÁ AL OFERENTE GANADOR UN ANTICIPO DEL 30% DEL VALOR DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, PARA LO CUAL EL OFERENTE DEBERÁ ENTREGAR LA CORRESPONDIENTE GARANTÍA DE ANTICIPO, POR EL 100% DEL ANTICIPO OTORGADO, MISMO QUE SE GARANTIZARÁ CON UNA FIANZA DEL 100% DEL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO OTORGADO A FAVOR DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO**,** EL PAGO SE REALIZARÁ PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES LICITADOS, ASÍ COMO DE LA FACTURA FISCAL QUE EMITA EL OFERENTE ADJUDICADO.

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS EN MONEDA NACIONAL, HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y POR NINGÚN MOTIVO SERÁN ACEPTADAS VARIACIONES O MODIFICACIONES A LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS, LO ANTERIOR CAUSARÁ LA DESCALIFICACIÓN DEL OFERENTE.

LOS ERRORES ARITMÉTICOS SERÁN RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA CONCURSANTE.

## CAPITULO X

**ELABORACIÓN DEL FALLO**

**VIGÉSIMO SEGUNDA.-**  LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL ANÁLISIS TÉCNICO-ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS Y SOBRE LA BASE DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO, ELABORARÁ EL FALLO CORRESPONDIENTE, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, Y LAS DESECHADAS, ASIMISMO EXPRESARÁ CUAL DE LOS PARTICIPANTES REÚNE LAS MEJORES CONDICIONES, EN CUANTO A CALIDAD, RENDIMIENTO, PRECIO, TIEMPOS DE ENTREGA, SERVICIOS, GARANTÍAS Y DEMÁS ESTIPULACIONES FAVORABLES PARA LA CONVOCANTE, INDICANDO TAMBIÉN LAS RAZONES Y CAUSAS POR LAS QUE EN SU CASO SE DESCALIFIQUE A ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES EN GENERAL SUJETÁNDOSE A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 37 DE LA LEY.

ASIMISMO, SE TOMARÁ EN CUENTA LA SOLIDEZ, EXPERIENCIA, SERIEDAD, TIEMPO EN EL MERCADO Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA OFERTANTE DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.

*CRITERIOS PARA EVALUAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS.*

1. SE EVALUARÁN TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, BAJO EL ESQUEMA DE EVALUACIÓN BINARIO (CUMPLE O NO CUMPLE), MEDIANTE EL CUAL SOLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MAS BAJO.
2. SE VERIFICARÁ QUE LAS PROPUESTAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES; LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO RESULTEN EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA , DE LA MISMA MANERA SE INSTRUYE A LOS PARTICIPANTES SE ABSTENGAN DE PRESENTAR PROPUESTAS, QUE IMPLIQUEN CUALQUIER DIFERENCIA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 EN CUANTO A DESCRIPCIÓN, CANTIDAD O PRESENTACIÓN, ELLO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE Y LA CONVOCANTE LO TENDRÁ COMO NO PUESTO Y SE ASIGNARÁ Y ADJUDICARÁ DE ACUERDO ESTRICTAMENTE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, OBSERVANDO PARA ELLO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY.

*CRITERIOS PARA EVALUAR LOS ASPECTOS ECONÓMICOS:*

1. SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE CUADROS COMPARATIVOS, EN LOS QUE SERÁN CONSIDERADAS EN CONDICIONES DE IGUALDAD TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPUESTAS CALIFICADAS CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.
2. LA CONVOCANTE SE RESERVA LA FACULTAD DE SOLICITAR ACLARACIÓN ADICIONAL, SOBRE CUALQUIERA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 55 DEL REGLAMENTO, CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y CON NÚMERO, PREVALECERÁ LA CANTIDAD CON LETRA, POR LO QUE, DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE.

SI EL OFERENTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, ÉSTA SE DESECHARÁ.

**VIGÉSIMO TERCERA. -**  EL DICTAMEN SE HARÁ POR ESCRITO Y CONTENDRÁ LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EXPRESANDO DE MANERA RESUMIDA, EN FAVOR DE QUIEN SE DEBA PRONUNCIAR EL FALLO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, CON EL APERCIBIMIENTO PARA EL O LOS GANADORES DE QUE, SI NO COMPARECEN A SUSCRIBIR EN EL TÉRMINO ESTIPULADO PARA ELLO, SE ADJUDICARÁ AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA.

**VIGÉSIMO CUARTA. -** PARA LA ELABORACIÓN Y EMISIÓN DEL DICTAMEN, LA CONVOCANTE (EN CASO DE SER NECESARIO), SE APOYARÁ EN LA OPINIÓN TÉCNICA DE PERSONAL ESPECIALIZADO DE UNA DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL, QUE TENGA EXPERIENCIA EN EL ANÁLISIS DE LA CALIDAD Y COMPOSICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.

ADEMÁS, PODRÁ REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS PARTICIPANTES, CUANDO ASÍ LO JUZGUE CONVENIENTE, CON EL FIN DE COMPROBAR Y DETERMINAR SU CAPACIDAD Y APTITUD PARA DAR CUMPLIMIENTO A SU PROPUESTA.

**CAPITULO XI**

**CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**VIGÉSIMO QUINTA -** SE DESCALIFICARÁ A LOS PARTICIPANTES QUE NO CUMPLAN CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS PRESENTES BASES Y CUANDO SE COMPRUEBE QUE ALGÚN PROVEEDOR HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS O BIENES.

EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS EN CASO DE INFRINGIR DERECHOS SOBRE PATENTES, MARCAS, REGISTROS, DERECHOS DE AUTOR Y OTROS DERIVADOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, POR LO QUE SE LIBERA A LA CONVOCANTE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, FISCAL O MERCANTIL.

1. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 29 FRACCIÓN XV DE LA LEY, SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO AQUELLA PROPUESTA, EN LA QUE SE COMPRUEBE QUE ALGÚN OFERENTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS, ELEVAR EL PRECIO DE LOS BIENES O SERVICIOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS OFERENTES.
2. QUE NO CUMPLAN CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS O CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA O SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL SEGUNDO, TERCERO Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36, DE LA LEY.
3. CUANDO PROPORCIONEN INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA Y/O ALTERADA.
4. CUANDO EL OFERENTE SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.
5. CUANDO INCURRAN EN CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, AL REGLAMENTO O A CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL O NORMATIVO VINCULADO CON ESTE PROCEDIMIENTO.
6. CUANDO NO SE HAYAN REGISTRADO EN TIEMPO Y FORMA, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA DECIMO TERCERA DE LA CONVOCATORIA.
7. CUANDO LOS BIENES OFERTADOS NO SE APEGUEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE, A LAS ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIONES, CARACTERÍSTICAS Y PRESENTACIONES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO NUMERO 1 (UNO) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.
8. CUANDO NO PRESENTEN UNO O MAS DE LOS ESCRITOS O MANIFIESTOS SOLICITADOS, CONTENIENDO LA DECLARACIÓN DE RENDIRLO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” SOLICITADO, EN LA PRESENTE CONVOCATORIA U OMITA LA LEYENDA REQUERIDA.
9. CUANDO NO SE COTICE, LA CANTIDAD EXACTA DE LAS PIEZAS DETALLADAS DENTRO DE LA PROPUESTA OFERTADA, EN EL CASO EN PARTICULAR, COTIZAR EL LOTE COMPLETO.
10. CUANDO NO EXISTA CORRESPONDENCIA EN LOS DATOS ASENTADOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, ANEXOS NÚMERO 1A Y 2 Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CLAUSULA DECIMA Y VIGÉSIMA OCTAVA DE LA CONVOCATORIA.

**CAPITULO XII**

**NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

**VIGÉSIMO SEXTA. -** EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO EL MISMO DÍA QUE SE EMITA, **14 DE ENERO DE 2022 A LAS 15:00 HRS,** A TRAVÉS DE COMPRANET.

LA ASIGNACIÓN EN ESTE PROCESO **SERÁ POR LOTE COMPLETO** A UN SOLO PROVEEDOR.

CON LA PUBLICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS.

**CAPITULO XIII**

**SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

**VIGESIMO SEPTIMA. -** CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY, LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE **QUINCE (15) DÍAS** NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EL PARTICIPANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DEBERÁ COMPARECER ANTE LA CONVOCANTE, PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EL DÍA **17 DE ENERO DE 2022** A LAS **13:00 HRS** EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, DE NO COMPARECER EN LA FECHA INDICADA, SE REVOCARÁ LA ADJUDICACIÓN.

EL CONTRATO LO FIRMARÁ LA CONVOCANTE Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PARTICIPANTE GANADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.

EL(LOS) OFERENTE(S) ADJUDICADO(S) DEBERÁ(N) PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO, SEGÚN MODELO SEÑALADO COMO ANEXO **11** DE LAS PRESENTES BASES.

LAS CONDICIONES DE PAGO SERÁN, EN MONEDA NACIONAL Y EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA Y DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO, **SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 30% DEL VALOR DE SU PROPUESTA ECONÓMICA AL OFERENTE GANADOR;** ADEMÁS **EL PAGO DE DICHO CONTRATO SERÁ REALIZADO CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.**

**VIGESIMO OCTAVA. -** LA CONVOCANTE PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR, ANTICIPADAMENTE CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO.

**VIGESIMO NOVENA. -** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN II DE LA LEY, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE AL OFERENTE QUE RESULTE GANADOR, ESTE DEBERÁ CONSTITUIR GARANTÍA POR EL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL I.V.A., EN MONEDA NACIONAL A FAVOR DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO*,* SEGÚN SEA ESPECIFICADO EN EL RESPECTIVO CONTRATO.

*LA* GARANTÍA POR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEBERÁ DE SER DEBIDAMENTE GARANTIZADA POR EL OFERENTE GANADOR, MEDIANTE FIANZA, EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, POR EL IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL CONCEPTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (SEGÚN EL FORMATO DEL **ANEXO 6**).DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49 FRACCIÓN II DE LA LEY, LA CUAL SERÁ ENTREGADA DENTRO DE LOS **10 DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA FECHA SEÑALADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DENTRO DE LA CONVOCATORIA, EN LA **SUBCOORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y SISTEMAS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO** DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO**,** EN CASO DE EXISTIR AMPLIACIÓN DEL CONTRATO EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR FIANZA DEL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA AMPLIACIÓN, ANTES DE I.V.A. DEL PEDIDO.

PARA ESTE EFECTO, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA DEBERÁ ACEPTAR EXPRESAMENTE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

* LA FIANZA DEBERÁ ESTAR VIGENTE POR UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO,RECIBA DE CONFORMIDAD LOS BIENES MATERIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.
* DEBERÁ ACEPTAR EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 95, 95 BIS Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.

* SE DEBERÁ COMPROMETER A PAGAR HASTA LA CANTIDAD IMPORTE DE LA FIANZA Y LOS MONTOS RESULTANTES DE LA APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS PENALES ACORDADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, EN CASO DE QUE SU FIADOR NO JUSTIFIQUE PLENAMENTE Y A SATISFACCIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
* LA PÓLIZA SOLO PODRÁ CANCELARSE A PETICIÓN POR ESCRITO, **DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO.**

**TRIGÉSIMA. -** LA DEPENDENCIA CONVOCANTE, ÚNICAMENTE PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LAS DEMÁS CONTRIBUCIONES QUE SE CAUSEN POR MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS O PEDIDOS, CORRERÁN A CARGO DEL PROVEEDOR CONTRATANTE.

**TRIGÉSIMO PRIMERA. -** EL OFERENTE SE RESPONSABILIZA EXPRESAMENTE EN LOS CASOS QUE SE INFRINJAN DERECHOS DE AUTOR, PATENTES O MARCAS, QUEDANDO LIBERADO TOTALMENTE DE ELLO, EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO**.**

**TRIGÉSIMO SEGUNDA. -** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY, EL PAGO SE EFECTUARÁ A CONTRA ENTREGA DEL SERVICIO ADQUIRIDO CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA, LOS IMPUESTOS Y DERECHOS SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR A EXCEPCIÓN DEL I. V. A.

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE ESTAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, ARTICULO 95 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO.

**TRIGÉSIMO TERCERA. -**LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL PROVEEDOR POR VIRTUD DEL CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, FACULTA A LA CONVOCANTE A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO Y ORDEN DE COMPRA SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD A SU CARGO. DICHA ACCIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, BASTANDO PARA ELLO QUE LA CONVOCANTE COMUNIQUE AL PROVEEDOR POR ESCRITO Y EN FORMA FEHACIENTE TAL DETERMINACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY.

**CAPITULO XIV**

PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LAS ENTREGAS

**TRIGÉSIMO CUARTA.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 53 DE LA LEY, SE ESTABLECE QUE EN EL CASO DE QUE LOS OFERENTES ADJUDICADOS INCUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA , EN CUANTO A LOS PLAZOS DE ENTREGA QUE SE ESTABLEZCAN EN LOS CONTRATOS RESPECTIVOS, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, LA CONVOCANTE PODRÁ AUTORIZAR LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE DICHOS BIENES EN EL ENTENDIDO DE QUE POR CADA DÍA DE ATRASO SE APLICARA UNA SANCIÓN QUE SERÁ CUBIERTA POR EL PROVEEDOR QUE INCUMPLA A RAZÓN DE 1% SOBRE EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS POR CADA DÍA DE ATRASO, LO CUAL NO EXCEDERÁ DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, TENIENDO LA CONVOCANTE LA FACULTAD DE EJECUTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR EL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO. EN CASO DE NO CUMPLIR EN ALGUNOS DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES ADQUIRIDOS O CON LAS ESPECIFICACIONES Y/O PRECIOS CONVENIDOS EN EL CONTRATO.

ADEMÁS DE LAS SANCIONES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SERÁN APLICABLES LAS DISTINTAS SANCIONES QUE ESTIPULEN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

## CAPITULO XV

**DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO**

**TRIGÉSIMO QUINTA. -** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY Y ARTÍCULO 58 PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO LA CONVOCANTE, PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, CUANDO:

## NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES A TRAVES DE COMPRANET EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA.

## LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.

## SUS PRECIOS NO FUERAN ACEPTABLES O CONVENIENTES, CONFORME A LA INVESTIGACIÓN DE PRECIOS REALIZADA.

ASIMISMO, LA CONVOCANTE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR. DE IGUAL FORMA, PODRÁN CANCELAR CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE ADQUIRIR LOS BIENES, Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PUDIERA OCASIONAR DAÑO O PERJUICIO DE LA PROPIA COMISIÓN.

**TRIGÉSIMO SEXTA. -** DECLARADA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN EN LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PODRÁ ADJUDICAR DIRECTAMENTE EL CONTRATO, SIEMPRE QUE NO SE MODIFIQUEN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN DICHA CONVOCATORIA.

**CAPITULO XVI**

**CANCELACIÓN DEL CONCURSO**

**TRIGÉSIMO SEPTIMA. -** EL CONCURSO PODRÁ SER CANCELADO SIN RESPONSABILIDAD PARA LA CONVOCANTE, EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, O CUANDO POR RESTRICCIONES PRESUPUÉSTALES, SE HAGA IMPOSIBLE EL CUMPLIMIENTO ECONÓMICO DEL PRESENTE CONCURSO.

LO ANTERIOR SE DEBERÁ COMUNICAR CON TODA OPORTUNIDAD Y POR ESCRITO A TODOS LOS PARTICIPANTES.

**CAPITULO XVII**

**DE LAS INCONFORMIDADES**

**TRIGÉSIMO OCTAVA. -**CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 66 DE LA LEY, LOS OFERENTES QUE HUBIESEN PARTICIPADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO, ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PUBLICA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INCONFORMIDADES, CON DOMICILIO INSURGENTES SUR 1735, COL. GUADALUPE INN. DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN MÉXICO, D.F. C.P. 01020 TELÉFONO DESDE EL INTERIOR DE MÉXICO (CONMUTADOR) (01) (55) 2000-3000, DESDE EL EXTRANJERO (CONMUTADOR) (52) (55) 2000-3000 O A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 65 Y 66 DE LA LEY. LA MANIFESTACIÓN DE HECHOS FALSOS SE SANCIONARÁ CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y A LAS DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 74 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY, CUANDO UNA INCONFORMIDAD SE RESUELVA COMO NO FAVORABLE AL PROMOVENTE POR RESULTAR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE Y SE ADVIERTA QUE SE HIZO CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE RETRASAR Y ENTORPECER LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; SE LE IMPONDRÁ MULTA CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY.

**CAPITULO XVIII**

**DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES**

**TRIGÉSIMO NOVENA. -**  EL ORGANISMO CONVOCANTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA, CON APEGO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY, DEBIENDO DAR AVISO DE LAS MODIFICACIONES A LOS PARTICIPANTES.

**CAPITULO XIX**

**FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN**

**CUADRAGÉSIMA. - FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS,** ESTA RELACIÓN DEBERÁ SER LLENADA POR EL PARTICIPANTE Y COLOCARSE AL INICIO DE SU PROPUESTA, ASIMISMO LOS ANEXOS DEBERÁN LLEVAR EL ORDEN QUE EN ESTE FORMATO SE INDICA (**EN CASO DE QUE SE EMITA EL FALLO EN SU FAVOR, SE DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS COMO SE INDICA EN CADA APARTADO PARA SU COTEJO**):

| **FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS** | | **PRESENTA DOCUMENTO** | |
| --- | --- | --- | --- |
| **SI** | **NO** |
| CLAUSULA DECIMA | DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN |  |  |
| A | FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN (ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA CUADRAGÉSIMA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA). |  |  |
| B | ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA, EN FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 7 DEBIDAMENTE REQUISITADO, ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA. (CLÁUSULA NOVENA) |  |  |
| C | **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE** CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EN COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA. |  |  |
| D | **ACUSE DE RECIBO DE LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA ,** GENERADO POR COMPRANET, DENTRO DEL PERIODO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA Y/O **CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR,** LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. |  |  |
| E | **ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD,** A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SI MISMO O **A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA**, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS **DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO,** INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. SEÑALADO COMO ANEXO **9.** |  |  |
| F | CONVENIO EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 12 (DOCE)** EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES CONVOCATORIA, EN CASO DE QUE DOS O MÁS PERSONAS DESEEN PRESENTAR EN **FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES**. (OBLIGATORIO PARA OFERENTES QUE PRESENTEN PROPOSICIONES CONJUNTAS). |  |  |
| G | CARTA MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS, 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY, COMO **ANEXO 3** ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA. |  |  |
| H | **CARTA DE NO ADEUDO FISCAL** EN EL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 10,** DEBIDAMENTE REQUISITADO ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA. |  |  |
| I | **ESCRITO DE DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES** A TRAVÉS DEL CUAL EL PARTICULAR MANIFIESTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. SEÑALADO COMO ANEXO **13.** |  |  |
| J | CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES EN CASO DE RESULTAR CON ASIGNACIÓN Y QUE LOS **BIENES Y SERVICIOS SON DE BUENA CALIDAD** DE ACUERDO A SU OFRECIMIENTO DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DEBIENDO MENCIONAR EL NUMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA . |  |  |
| K | **FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES** PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS BIENES PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE PROPONE, SU OMISIÓN O EL HECHO DE QUE TAL DOCUMENTO NO COINCIDA CON LO OFERTADO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES OFERTADAS. SINO ÚNICAMENTE PRESENTARAN CATÁLOGOS Y FOLLETOS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTIDAS DEL LOTE COMPLETO, MISMO QUE DEBERÁ DE VENIR EN IDIOMA ESPAÑOL. |  |  |
| L | CARTA COMPROMISO DE QUE DE SER ASIGNADO RESPONDERÁ POR LOS **VICIOS OCULTOS** QUE PUEDAN PRESENTAR LOS BIENES ASIGNADOS, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, MENCIONANDO EL NUMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA . |  |  |
| M | CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN QUE EL OFERENTE SE OBLIGA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR **AL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO,** DE TODA **RESPONSABILIDAD CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA**, QUE EN SU CASO SE OCASIONE DERIVADO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA MENCIONANDO EL NUMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA . |  |  |
| N | CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFIESTE EL **CONTENIDO NACIONAL** DE LOS BIENES QUE COTIZA, EL CUAL NO DEBERÁ SER INFERIOR AL **65%.** |  |  |
| O | EN CASO DE PARTICIPAR CON EL CARÁCTER DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYMES), PRESENTAR LA MANIFESTACIÓN QUE ACREDITE SU ESTRATIFICACIÓN EN TÉRMINOS DEL **ANEXO NUMERO 5 (CINCO**), DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. |  |  |
| P | CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RELATIVA A DAR CUMPLIMIENTO AL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, SOLICITADA EN LA CLÁUSULA TERCERA, LA CUAL DEBE SER A 1 AÑO HACIENDO REFERENCIA AL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA . |  |  |
| Q | CARTA DE **NO ADEUDO CON LA CONVOCANTE,** LA CUAL SERÁ EXPEDIDA POR EL **COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO** Y SE PROPORCIONARÁ AL PARTICIPANTE QUE NO TENGA ADEUDO EN CUANTO A ENTREGAS, ATRASOS O FALTA DE PAGO DE SANCIONES |  |  |
| R | **ANEXAR ARCHIVO**, QUE DEBERÁ CONTENER CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (INCISO A) DE LA CLÁUSULA DECIMA),** UN ARCHIVO QUE CONTENGA EL DOCUMENTO PRESENTADO ESCANEADO DE MANERA INDIVIDUAL EN FORMATO PDF QUE SEA LEGIBLE Y CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR LOS ARCHIVOS DE FORMA RÁPIDA, EL NOMBRE DE CADA UNO DEBERÁ CORRESPONDER AL NUMERAL DE LAS BASES AL QUE SE DA CUMPLIMIENTO, EJEMPLO “CLÁUSULA DECIMA INCISO A) ”, PARA EL CASO DE QUE ALGÚN PUNTO NO APLIQUE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO QUE ASÍ LO INDIQUE. |  |  |
| **ANEXO 1A PROPUESTA TÉCNICA** | |  |  |
| **CLÁUSULA DECIMO SÉPTIMA** | **DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA** |  |  |
| 1 | **COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL**, CONSISTENTE EN: **A)** SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ANTE LA S.H.C.P; O **B)** CEDULA FISCAL; O **C)** RECIBO DE LUZ O TELÉFONO (ACTUAL, NO MAYOR A 3 MESES). |  |  |
| 2 | CUANDO SE TRATE DE DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES, ESTOS DEBERÁN PRESENTAR UNA **CARTA** DE REPRESENTACIÓN Y **APOYO DEL FABRICANTE** O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, SEGÚN SEA EL CASO, EN FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 4,** EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA, EN LA QUE MANIFIESTE RESPALDAR LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE PRESENTE, POR LA(S) PARTIDA(S) EN LA(S) QUE PARTICIPE, INDICANDO EL NUMERO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA , DONDE ESPECIFIQUE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA SUFICIENTE Y QUE SE OBLIGA SOLIDARIAMENTE CON EL OFERENTE PARA EL CUMPLIMIENTO FIEL Y OPORTUNO DE LA OFERTA PRESENTADA EN ÉSTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA Y A RESPONDER POR LAS GARANTÍAS DE SUS PRODUCTOS. |  |  |
| **ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA** | | | |

**CUADRAGÉSIMO PRIMERA. -** NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA , Y EN LAS PROPOSICIONES QUE SEAN PRESENTADAS POR LOS OFERENTES PODRÁN SER NEGOCIADAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 SÉPTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

## 

## A T E N T A M E N T E

## EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, MUNICIPIO DE DURANGO, DEL ESTADO DE DURANGO,

## A 04 DE ENERO DE 2022.

##### **LIC. GLORIA ELBA CISNEROS SÁNCHEZ**

**SUB COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN, DE FINANZAS Y SISTEMAS**

**DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO**

**ANEXO 1**

**REPORTE DEL LOTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-910016995-E1-2022







ANEXO 1A

HOJA DE PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-910016995-E1-2022

HOJA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| PARTIDA | **DESCRIPCIÓN**  **(COLUMNA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO 1)** | **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  **PROPUESTAS** | FABRICANTE, MARCA Y MODELO | **PERIODO DE GARANTÍA** |
|  |  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Representante legal de la empresa**  **Nombre:** | **Fabricante ( )** | **FECHA** | *Para uso exclusivo de la convocante* |
| **Cargo:** |  |  | *Evaluó:* |
| **Firma:** | **Distribuidor ( )** |  |  |

ESTE FORMATO PUEDE REPRODUCIRSE LAS VECES NECESARIAS Y DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN EL SOBRE TÉCNICO – ECONÓMICO.

Nota: es importante resaltar que el OFERENTE deberá cotizar por la totalidad de los bienes materia de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA , en virtud de que DICHA ADJUDICACIÓN será por Lote completo.

ANEXO 2 (DOS)

HOJA DE PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-910016995-E1-2022

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **DESCRIPCIÓN**  **(COLUMNA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO 1)** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD DE PRODUCTOS QUE SE COTIZA** | **PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA** | **TOTAL, COTIZADO**  **ANTES DE IVA**  cantidad de productos por precio unitario | **TOTAL CON IVA** |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  | **TOTAL, COTIZADO** |  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| RESUMEN DE LA PROPUESTA | |
| SUBTOTAL |  |
| IVA |  |
| TOTAL |  |

|  |
| --- |
| **Representante legal de la empresa**  **Nombre:** |
| **Cargo:** |
| **Firma:** |

ESTE FORMATO DEBE PRESENTARSE EN EL SOBRE TÉCNICO-ECONÓMICO EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, PUEDE SER REPRODUCIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO.

Nota: es importante resaltar que el OFERENTE deberá cotizar por la totalidad de los bienes materia de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA , en virtud de que DICHA ADJUDICACIÓN será por Lote completo.

## ANEXO 3 (TRES)

##### **ING. EDUARDO ENRIQUE MENDOZA ÁVILA**

**DIRECTOR ESTATAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN**

**PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO**

**P R E S E N T E.**

QUIEN SUSCRIBE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA \_\_\_\_NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DECLARO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO ENCONTRARME EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS** ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY. LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ATENTAMENTE

**ANEXO 4 (CUATRO)**

**FORMATO DE CARTA RELATIVA AL RESPALDO O APOYO DEL FABRICANTE / DISTRIBUIDOR AUTORIZADO**

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DE LA EMPRESA QUE OTORGA EL APOYO)

##### **ING. EDUARDO ENRIQUE MENDOZA ÁVILA**

**DIRECTOR ESTATAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN**

**PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO**

**P R E S E N T E.**

**(\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_NOMBRE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_)**, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **\_\_\_\_\_DENOMINACIÓN DEL FABRICANTE / DISTRIBUIDOR / DISTRIBUIDOR PRIMARIO** MANIFIESTO QUE RESPALDO LA PROPUESTA TÉCNICA QUE PRESENTE \_\_\_**DENOMINACIÓN DEL DISTRIBUIDOR**\_\_\_\_ POR LOS BIENES OFERTADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PÚBLICA NACIONAL NO. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN Y PARA LAS CUALES MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON LA FECHA DE ENTREGA SEÑALADA POR LA CONVOCANTE.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **LOTE** | **DESCRIPCIÓN** | **CANTIDAD** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **FABRICANTE** | **PERIODO DE GARANTÍA** |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE.

**NOTA**: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO

**ANEXO 5 (CINCO)**

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

\_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Presente.

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_\_No. \_\_\_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_en el que mi representada. la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ participa a través de fa propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los *"Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal",* declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector\_\_\_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_\_\_, cuenta con \_\_\_\_\_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_empleados de planta registrados ante el IMSS y con \_\_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_\_\_\_ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(9)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, *mi* representada se encuentra en el rango de una empresa \_\_\_\_\_\_\_ (10)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ atendiendo a lo siguiente:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Estratificación** | | | | |
| Tamaño  (10) | Sector  (6) | Rango de número de trabajadores  (7) + (8) | Rango de monto de ventas anuales (mdp)  (9) | Tope máximo combinado |
| Micro | Todas | Hasta 10 | Hasta $4 | 4.6 |
| Pequeña | Comercio | 11 hasta 30 | Desde $4.01 hasta $100 | 93 |
| Industria y Servicios | Desde 11 hasta 50 | Desde $4.01 hasta $100 | 95 |
| Mediana | Comercio, | Desde 31 hasta 100 | $100.01 Hasta $250 | 235 |
| Servicios | Desde 51 hasta 100 |
| Industria | Desde 51 hasta 250 | $100.01 Hasta $250 | 250 |

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%)

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El Tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de. decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: \_\_\_\_(11)\_\_\_\_\_\_\_y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): \_\_\_\_\_\_( 12 )\_\_\_\_\_\_\_.

ATENTAMENTE

**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO, PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

|  |  |
| --- | --- |
| 1 | Señalar la fecha de suscripción del documento. |
| 2. | Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante |
| 3. | Precisar el procedimiento de que se trate, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA pública, CONVOCATORIA a cuando menos tres personas o adjudicación directa |
| 4. | Indicar el número respectivo del procedimiento |
| 5 | Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa. |
| 6 | Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios) |
| 7 | Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en eI IMSS. |
| 8 | En su caso, anotar el número de personas subcontratadas. |
| 9 | Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. |
| 10 | Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación. |
| 11 | Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del OFERENTE |
| 12 | Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el OFERENTE y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran la oferta. |
| 13 | Anotar el nombre y firma del representante de la empresa OFERENTE. |

## ANEXO 6 (SEIS)

**TEXTO QUE CONTIENE, LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA SOLICITADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, QUE LLEVA A EFECTO LA DEPENDENCIA CONVOCANTE.**

##### **ANTE: EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO.**

##### PARA GARANTIZAR POR: (NOMBRE DE LA PERSONA QUE PARTICIPA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DEL PARTICIPANTE), HASTA POR (EXPRESAR LA CANTIDAD) DE: ($ NÚMERO Y LETRA), EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO CON FOLIO N.º (NÚMERO DEL CONTRATO), CELEBRADO CON (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE) DE FECHA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ RELACIONADO CON LOS PEDIDOS NOS. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DE FECHA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ PARA LA ADQUISICIÓN DE (DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES). ESTA FIANZA, ASIMISMO GARANTIZA LA CALIDAD, DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES MATERIA DEL CONTRATO Y PEDIDOS DE REFERENCIA DURANTE UN AÑO MÁS CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN RECIBIDOS POR LA (DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE); (LA COMPAÑÍA AFIANZADORA) ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO LAS OBLIGACIONES A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN. LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 95, 95 BIS Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS CON EXCLUSIÓN DE CUALQUIER OTRA. ESTA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO **DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO.**

**A N E X O 7 (SIETE)**

(NOMBRE) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL\_\_\_\_\_\_\_\_NUMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA \_\_\_, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL)

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: | | | | |
| **DOMICILIO FISCAL**:  CALLE Y NÚMERO:  COLONIA:  CÓDIGO POSTAL: | | DELEGACIÓN Ó MUNICIPIO:  ENTIDAD FEDERATIVA: | | |
| TELÉFONOS: | | FAX: | | |
| CORREO ELECTRÓNICO: | |  | | |
| **DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES:**  CALLE Y NÚMERO:  COLONIA:  CÓDIGO POSTAL: | | DELEGACIÓN O MUNICIPIO:  ENTIDAD FEDERATIVA: | | |
| TELÉFONOS: | | FAX: | | |
| CORREO ELECTRÓNICO: | |  | | |
| NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: | | FECHA: | | NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: |
| NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE LA MISMA: | | | | |
| RELACIÓN DE ACCIONISTAS, PORCENTAJE DE ACCIONES, Y R F.C. DE CADA UNO DE ELLOS: | |  | | |
| APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | | NOMBRE | |
| DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL (DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA ESCRITURA CONSTITUTIVA): | | | | |
| REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: | | | | |
| NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: | | | | |
| DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: | | NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: | | |
| ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: | | FECHA: | | |
| NOMBRE, LUGAR Y NÚMERO DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: | | | | |

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

**ANEXO 8 (OCHO)**

**CARTA PODER**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| (NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, DE LA EMPRESA DENOMINADA (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE QUIEN OTORGA EL PODER) SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE (CIUDAD EN QUE SE OTORGÓ EL CARÁCTER REFERIDO) POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER), PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS EVENTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DE FALLO, FORMULAR LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS EVENTOS, ASÍ COMO RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA \_\_\_\_(NOMBRE Y NO.)\_\_\_\_\_ RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE \_\_\_\_\_\_\_\_ CONVOCADA POR EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  (LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN) | | | | | | | | |
|  |  | NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN OTORGA EL PODER |  |  |  | NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN RECIBE EL PODER |  |  |
|  | TESTIGOS | | | | | | |  |
|  |  | NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA |  |  |  | NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |

LO ANTERIOR, CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

A T E N T A M E N T E:

**ANEXO 9 (NUEVE)**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

LUGAR Y FECHA

##### **ING. EDUARDO ENRIQUE MENDOZA ÁVILA**

**DIRECTOR ESTATAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN**

**PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO**

**P R E S E N T E:**

##### **(\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_NOMBRE\_\_\_\_\_\_\_\_)** EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **(\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA\_\_\_\_\_\_\_\_)**, MANIFIESTO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, QUE MI REPRESENTADA SE **ABSTENDRÁ POR SI MISMA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA**, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS **DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO,** INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES**.**

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)**

# ANEXO 10 (DIEZ)

**CARTA DE NO ADEUDO FISCAL**

TEXTO QUE DEBERÁ EMPLEAR EL OFERENTE, PARA PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

FECHA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

##### **ING. EDUARDO ENRIQUE MENDOZA ÁVILA**

**DIRECTOR ESTATAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN**

**PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO**

**P R E S E N T E.**

QUIEN SUSCRIBE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA \_\_\_\_\_NUMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA \_\_\_\_\_, **DECLARO** BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **ME ENCUENTRO AL CORRIENTE DE MIS OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LAS LEYES TRIBUTARIAS APLICABLES.**

LO ANTERIOR, CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)**

**ANEXO 11 (ONCE)**

**MODELO DE CONTRATO**

##### CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE **“\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_”**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO,** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL CONALEP”** REPRESENTADO POR EL C. **ING. EDUARDO ENRIQUE MENDOZA ÁVILA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR ESTATAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO** Y POR LA OTRA, **EL C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **“EL PROVEEDOR”**, Y CUANDO ESTOS SEAN CITADOS O ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **“LAS PARTES”** DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**D E C L A R A C I O N E S**

**I.- Declara “EL CONALEP”**

I.1 Ser un Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propios, creado por Decreto del Ejecutivo del Estado de Durango, con fecha 04 de Mayo de 1999 y Publicado en el Periódico Oficial del Estado Durango el día 06 del mismo mes y año y Modificado mediante Decreto Administrativo Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Durango, con fecha 09 de Junio del 2002, cuyo objeto es el de Prestar los Servicios de Educación Profesional Técnica en el Estado, formando parte del Sistema Educativo Nacional, mediante la formación de Recursos Humanos Calificados.

1.2 Que el ING. EDUARDO ENRIQUE MENDOZA ÁVILA, ostenta el cargo de Director Estatal, en base al Nombramiento que le fue otorgado por el Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador constitucional del Estado de Durango a partir del día 01 de noviembre de 2021.

1.3 Que el ING. EDUARDO ENRIQUE MENDOZA ÁVILA, en su calidad de Director Estatal y en Base a las Facultades que le otorga el Decreto de Creación y el Reglamento Interior del Colegio, Artículos 18° y Artículo 10 incisos XX y XXI respectivamente, ésta facultado para celebrar este tipo de instrumentos jurídicos.

1.4 Que, con la finalidad de impulsar, fortalecer y consolidar los Servicios Administrativos de la Dirección Estatal, le resulta de particular importancia celebrar el presente Acuerdo de Voluntades.

1.5 Que su domicilio fiscal y legal es el ubicado en Calle Paseo de los Pinos No. 501, Zona Centro, C.P. 34080, de la ciudad de Victoria de Durango, Municipio de Durango, del Estado de Durango.

1.6 Que el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Durango, está representado por el ING. EDUARDO ENRIQUE MENDOZA ÁVILA, en su carácter de Director Estatal, en base al Nombramiento que le fue otorgado por el Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador constitucional del Estado de Durango a partir del día 01 de noviembre de 2021, acreditando en este acto estar ampliamente facultado para suscribir el presente contrato.

1.7 Que el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Durango ha recibido autorización para ejercer recursos de FAETA (Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos) y recursos estatales en cumplimiento a las obligaciones adquiridas con cargo al ejercicio 2022, , por lo cual cuenta con la reserva presupuestaria para cubrir las erogaciones que se deriven del o los contratos, objeto de esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA ; los cuales serán destinados a la ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPENSA**.**

I.8 Que el presente contrato se realiza con fundamento en los artículos 26 fracción I, y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**II.- Declara “EL PROVEEDOR”:**

II.1 Que es una persona \_\_\_\_\_\_ y con el objeto de cumplir con sus obligaciones fiscales se encuentra dado de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el Registro Federal de Contribuyentes número **\_\_\_\_\_.**

II.2 Bajo protesta de decir verdad manifiesta, que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, sin acreditarlo.

II.3 Que tiene su domicilio fiscal establecido en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

II.4 Se identifica con credencial de Elector con número de folio **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.**

II.5 Cuenta con la capacidad jurídica para obligarse en los términos y condiciones mencionados en este instrumento, así mismo, cuenta con los perfiles y conocimientos profesionales, experiencia, capacidad profesional y organizativa suficiente y necesaria para llevar a cabo el cumplimiento del presente contrato.

II.6 Conoce el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables vigentes.

II.7 **“EL PROVEEDOR”** declara que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**III.- “LAS PARTES” declaran:**

III.1 Que han decidido celebrar el presente contrato de Adquisición comprometiéndose al cabal cumplimiento de las siguientes:

**C L Á U S U L A S**

**PRIMERA. - OBJETO. -** las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es la adquisición de bienes informáticos, los cuales se detallan a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CANTIDAD** | **DESCRIPCIÓN** | **PRECIO UNITARIO** |
|  |  |  |

**Sub Total $ \_\_\_\_\_\_**

**IVA $ \_\_\_\_\_\_**

**Total $ \_\_\_\_\_\_**

**SEGUNDA: PLAZO DE ENTREGA. - “EL PROVEEDOR”** se compromete ante **“EL CONALEP”** a entregar las TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPENSA en la misma fecha de la firma del presente contrato.

**TERCERA: MONTO DEL CONTRATO. “EL CONALEP”** pagará a **“EL PROVEEDOR”** la cantidad de **$\_\_\_\_\_\_\_ (00/100 M.N.),** impuesto al valor agregado incluido, la condición del monto del presente contrato es a precio fijo.

**CUARTA: GARANTÍA DEL PRODUCTO. - “EL PROVEEDOR”** garantiza por 12 (doce) meses las TARJETAS ELECTRONICAS tipo monedero electrónico a partir de la entrega de los bienes.

**QUINTA: RECEPCIÓN DEL BIEN ADQUIRIDO. -** Las TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPENSA se entregarán libre a bordo en las oficinas de la Dirección Estatal de CONALEP, cito en Calle Paseo de los Pinos No. 501, Col. Esperanza, C.P. 34080 de la Ciudad de Durango, Dgo., **“EL CONALEP”,** se reserva el derecho de comprobar que las TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPENSA cumplan con las especificaciones solicitadas, así como la calidad de los mismos y en caso de existir irregularidades, procederá a aplicar lo estipulado en “Penas Convencionales”, artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

**SEXTA: “EL PROVEEDOR”** se obliga a no publicar, difundir, divulgar, proporcionar o comunicar, por ningún medio de comunicación, ya sea electrónico, informático, escrito, colectivo o individual a terceras personas ajenas a la presente relación contractual, aun después de concluidos los efectos del presente instrumento jurídico, ningún tipo de información, datos, resultados o productos ya sea en forma parcial o total derivados del presente contrato sin previa autorización por escrito de **“EL CONALEP”,** por lo que el incumplimiento de esta cláusula dará origen a la rescisión del contrato por parte de la misma, sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal o de cualquier otra índole que se pudiese derivar, lo cual podrá ser ejercida por la contratante en cualquier momento, ante las instancias correspondientes, salvo aquellas que sean inminentemente necesarias para cumplir el objeto del presente contrato.

**SÉPTIMA: EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir en forma, términos y procedimientos previstos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones en la materia, las garantías que a continuación se mencionan:

1. Garantía de cumplimiento del contrato: Fianza por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el concepto del impuesto al valor agregado, que deberá de entregar dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del contrato (artículos 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Publico). Este documento garantiza el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato.
2. Garantía de Anticipo: Fianza por el 100% (cien por ciento) por el monto total del Anticipo, sin incluir el concepto del impuesto al valor agregado, que deberá de entregar a la firma del presente contrato (artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico). Este documento garantiza el 100% (cien por ciento) por el monto total del Anticipo otorgado.

La fianza deberá ser otorgada a través de una compañía afianzadora debidamente autorizada por las leyes mexicanas a favor de CONALEP*,* Estas deberán de estar vigente durante la duración del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a cargo de **“EL PROVEEDOR”** en caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la terminación del presente contrato, la vigencia de la fianza quedara automáticamente prorrogada por el mismo plazo.

Las pólizas de fianza deberán de contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que las otorgué:

**a)-.** Que la fianza se otorgué en los términos de este contrato.

**b). -** Que en caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de los bienes objetos del presente contrato, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga, para lo cual la afianzadora expresamente deberá otorgar su consentimiento respecto de la prórroga o espera que eventualmente se llegue a dar.

**c). -** Que la fianza, garantizará la entrega de los bienes materia de este contrato.

**d). -** Que, para ser cancelada la fianza, será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de **““EL CONALEP”.**

**e). -** Que la institución afianzadora, acepta expresamente lo preceptuado en los artículos 95, 95 bis y 118 de la Ley Federal de Fianzas, en vigor.

La fianza se cancelará, cuando **“EL PROVEEDOR”** haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato.

Si transcurrido el plazo a que se refiere esta cláusula, **“EL PROVEEDOR”** no ha otorgado la fianza respectiva, **“EL CONALEP”,** podrá declarar automáticamente la recisión del contrato, sin responsabilidad de ningún tipo para **“EL CONALEP”,** quedando a salvo sus derechos para exigir el pago de los daños y perjuicios que pudiere causarle.

**OCTAVA. - CONDICIONES DE PAGO. -**  La operación del presente contrato se realizará en una sola exhibición por la cantidad de **$\_\_\_ (\_\_\_\_ 00/100 M.N.),** Impuesto al Valor Agregado incluido, misma que se liquidara en un plazo no mayor de 20 días naturales, una vez recibidos los equipos y recibida la factura correspondiente con los requisitos fiscales que exigen las disposiciones legales aplicables. Deduciendo el importe dado por concepto de anticipo correspondiente al 30 % del valor total del contrato, siendo el importe siguiente: cantidad de **$\_\_\_\_\_\_ (00/100 M.N.),** Impuesto al Valor Agregado incluido.

**NOVENA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. - “EL CONALEP”,** podrá suspender temporalmente todo o en parte el suministro del equipo contratado en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva, siendo suficiente para su reanudación aviso por escrito con cinco días hábiles de anticipación.

**DECIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. - “EL CONALEP”,** podrá rescindir administrativamente este contrato por causas de interés general o por el incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”** en términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La contravención de las disposiciones, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, y demás disposiciones administrativas sobre la materia, así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de **“EL PROVEEDOR”** que se estipulan en el presente contrato, da derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para, además de que se apliquen a **“EL PROVEEDOR”** las penas convencionales, conforme a lo establecido en éste contrato y se haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo.

**DECIMA PRIMERA: RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR. -** Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, una vez adjudicados, no podrán ser cedidos en forma parcial o total a favor de otra persona física o moral, (Art. 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico).

El incumplimiento de la presente cláusula es motivo de rescisión sin responsabilidad para **“EL CONALEP”.**

**DECIMA SEGUNDA: PENAS CONVENCIONALES. - “EL CONALEP”,** podrá pactar penas convencionales a cargo de **“EL PROVEEDOR”,** por atraso en el cumplimiento del contrato de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

Tratándose de incumplimiento del proveedor por la no entrega de los bienes o de la prestación del servicio, se sujetará a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

**DECIMA TERCERA:** Las partes que intervienen en la celebración de este contrato, manifiestan que en el mismo no existe error, dolo, lesión, ni vicio alguno del consentimiento, que pueda invalidarlo; por lo tanto, renuncian a cualquier acción derivada de lo anterior.

**DECIMA CUARTA:** En cualquier momento las partes podrán enmendar, modificar o crear disposiciones complementarias a este contrato y sus anexos, cuando así lo consideren pertinentes, Teniendo únicamente validez, si estos cambios se establecen por escrito y suscrito por ambas partes.

**DECIMA QUINTA:** Todas las notificaciones se harán por escrito ya sea personalmente a los representantes legales de las **“PARTES”** o bien, mediante, correo registrado o certificado o cualquier otro domicilio notificado posteriormente por escrito.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la aplicación de la legislación vigente en la materia, así como a la jurisdicción de los Tribunales Locales competentes ubicados en la Ciudad de Victoria de Durango, Municipio de Durango, del Estado de Durango, renunciando en consecuencia al fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

Leído que fue y enteradas las partes del contenido y fuerza legal de este contrato, se firma por triplicado en la Ciudad de Victoria de Durango, Capital del Estado de Durango, el día 17 de enero de 2022.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| POR “EL CONALEP”**C. ING. EDUARDO ENRIQUE MENDOZA ÁVILA** **DIRECTOR ESTATAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO** |  | POR “EL PROVEEDOR” **C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |

**ANEXO NÚMERO 12 (DOCE)**

**MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE \_\_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA \_\_\_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

* 1. “EL PARTICIPANTE A”, DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_, DE FECHA \_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_, DEL \_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO \_\_ DE FECHA \_\_\_.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO \_\_\_\_\_.

1.1.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_, DEL \_\_\_\_\_ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_, MANIFESTANDO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

1.1.4 SU OBJETIVO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 “EL PARTICIPANTE B”, DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_, DE FECHA \_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_, DEL \_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON EL NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO \_\_\_\_\_.

2.1.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_, DEL \_\_\_\_\_ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON EL NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_, MANIFESTANDO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

2.1.4 SU OBJETIVO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

*(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS PARTICIPANTES CONFORMEN LA ASOCIACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS)*.

* 1. “LAS PARTES” DECLARAN QUE:
     1. CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS CONVOCATORIA QUE SE APLICARÁN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PÚBLICA NACIONAL No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA , PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 44 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO.- “PARTICIPACIÓN CONJUNTA”.

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PÚBLICA NACIONAL No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE “A”: (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

(CADA PARTICIPANTE, CONFORME LA ASOCIACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA ENTREGAR).

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

“LAS PARTES “ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN A: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, AUTORIZÁNDOLO PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL CONTRATO RESPECTIVO.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE COMO OBLIGADOS SOLIDARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER A LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO, POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

“LAS PARTES” CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE “EL PARTICIPANTE\_\_\_\_\_\_ (LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO), SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA .

CUARTA.- VIGENCIA.

“LAS PARTES “CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SERÁ EL DEL PERIODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PÚBLICA NACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

“LAS PARTES” CONVIENEN, QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS SE DECLARÉ EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

“LAS PARTES” ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PÚBLICA NACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_\_\_\_\_ , EN QUE PARTICIPAN Y QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBE EL REPRESENTANTE COMÚN Y **EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO.**

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR “LAS PARTES” Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, MUNICIPIO DE DURANGO, DEL ESTADO DE DURANGO. EL DÍA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_ AÑO 2020.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| “EL PARTICIPANTE A” |  | “EL PARTICIPANTE B” |
| NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO LEGAL |  | NOMBRE Y CARGO  DEL APODERADO LEGAL |

**ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)**

**DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS**

LUGAR Y FECHA

##### **ING. EDUARDO ENRIQUE MENDOZA ÁVILA**

**DIRECTOR ESTATAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN**

**PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO**

**P R E S E N T E.**

**(NOMBRE)** EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**, MANIFIESTO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS**. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD.**

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)**